

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de diciembre de 2022
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Johana Varela Bermúdez, Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Municipio de Ibagué. Miguel Ángel Ríos Jimenez, Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Municipio de Ibagué. Mario Fernando Giraldo, Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Municipio de Ibagué. Johan Gabriel Ramírez, Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Municipio de Ibagué. Luis Alberto Montes Rico, Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Municipio de Ibagué. Kelly Ramírez, Profesional de Aguas y Aseo de Risaralda.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, VEREDA NUEVO SOL, CORREGIMIENTO DE MORELIA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (31 requerimientos). Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que en el caso del formato resumen se debe diligenciar completamente los parámetros de diseños y la información de los profesionales responsables del diseño con sus respectivas matrículas profesionales. En relación con la copia de póliza de calidad de diseño indicó que se debe tener una vigencia de un año posterior a la fecha en que se radico el proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

3. Adicionalmente, mencionó que se deben anexar la totalidad de los informes, memorias, modelaciones y planos de diseños hidráulicos, modelaciones. En cuanto al análisis de precios unitarios, cronograma, flujo de fondos y presupuesto de obra; aclaró que se debe indicar la fecha de su elaboración y remitir en hoja electrónica formulada que permita la verificación.
4. Con respecto al informe de interventoría afirmó que se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
5. La Entidad Formuladora indicó que el permiso Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV se encuentra aprobado por la autoridad ambiental.
6. El ingeniero Daniel Garzón comunicó que se debe adjuntar la copia de la resolución vigente expedida por Autoridad Ambiental y documento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. Finalmente, indicó que en el caso de los requerimientos prediales se deberá contar con los documentos que acrediten las servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto. Así mismo, incluir el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
7. Con base a lo anterior, el MVCT informó que se agendará una mesa de seguimiento a mediados de enero de 2023 con el fin de conocer el avance de los requerimientos.
8. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Miércoles 14 de diciembre de 2022.
2	Convocar a una mesa de seguimiento.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Jueves 12 de enero de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo

Fecha: 12-12-2022

ANEXOS:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 12-12-2022 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE PEREIRA (RISARALDA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA, AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Johana Varela Bermúdez	Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	Municipio de Pereira – Risaralda	3165760418	jovisvarela@hotmail.com		
2	Miguel Ángel Ríos Jimenez	Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	Municipio de Pereira – Risaralda	3135013052	Marj10000@gmail.com		
3	Mario Fernando Giraldo	Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	Municipio de Pereira – Risaralda	3137167160	jabelhijo@gmail.com		
4	Johan Gabriel Ramírez	Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	Municipio de Pereira – Risaralda	3173692649	jgramirezsierra@gmail.com		
5	Luis Alberto Montes Rico	Profesional de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	Municipio de Pereira – Risaralda	3137601268	Ing_lubeto@hotmail.com		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
6	Kelly Ramírez	Profesional de Aguas y Aseo de Risaralda	Aguas y Aseo de Risaralda	3005182271	kjramirez.civil@gmail.com		
7	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>